

de Procuración de Justicia en el Estado, misma que se valora de conformidad con lo dispuesto en los 433 segundo párrafo, 441 y 442 del Código de Procedimientos Penales, pues se encuentra circunstanciada y por ende, creíble, relatando hechos que percibió y otros que realizó por sí mismo; de donde se desprende con claridad el modo, tiempo y lugar donde se llevó a cabo la privación de la libertad de varias personas, entre las cuales se refiere a algunas provenientes de Piedras Negras; de lo que se obtiene una presunción fundada de que se trataba también de las personas que durante esa noche fueron extraídas en forma violenta de sus domicilios, como es el caso de Antonio [REDACTED] de su padre [REDACTED] [REDACTED] quien habla acudido a visitar a éste último por la relación de amistad que guardaba con dicha familia, según datos obtenidos de las denuncias formuladas por [REDACTED] es esta última en concreto dio razón de los vestigios de violencia en el domicilio de su suegro, sito en calle [REDACTED] además de coincidir en tiempo con la desaparición denunciada por la testigo y otra.

Por otro lado, dentro de la aludida documental trasladada, visible a fojas (731) a (737) se encuentra la declaración Testimonial de [REDACTED] de fecha 23 de noviembre del año 2014, vertida ante el Agente del Ministerio adscrito a la Subprocuraduría de personas no localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos; quien en torno a los hechos ocurridos en la ciudad de Allende Coahuila en el mes de Marzo del año dos mil once, señaló en lo conducente: "... siendo el caso que yo entré a trabajar como voluntario en el cuerpo de bomberos de Allende Coahuila, y me daban un apoyo de ochocientos pesos quincenales, y en este lugar trabajé desde que tenía como quince años y para el año 2011, yo cubría los descansos de mis compañeros y estos me los pagaban, es decir yo era el apoyo de los compañeros cuando descansaban, ... en relación a los hechos ocurridos en el mes de Marzo del año 2011, específicamente recuerdo que era el día 20 de Marzo de 2011, aproximadamente a las diecinueve treinta y tres horas, cuando me encontraba en el cuerpo de bomberos de aquí de Allende, y en ese momento se recibió un reporte de un incendio, ocurrido cerca de una casa ubicada en el rancho de la familia conocida en Allende como [REDACTED] rancho el cual está ubicado en la carretera [REDACTED] a la altura del kilómetro siete aproximadamente, por lo que nos dirigimos de inmediato al lugar para atender el reporte de incendio, y recuerdo que los que fuimos era el comandante [REDACTED] dos voluntarios de los cuales no recuerdo sus nombres, por lo que al ir llegando al rancho de los garza me di cuenta que en la entrada del rancho había unidades de la policía municipal, ya que dichas unidades eran de las que en aquel tiempo andaban pintadas de blanco con una franja azul, así como elementos de dicha corporación... me di cuenta que ahí en el rancho de los [REDACTED] estaba [REDACTED] de nombre F [REDACTED] [REDACTED] entre otras gentes los cuales no conocía, pero eran gente como del sur ya que unos andaban hasta en huaraches y machetas, así mismo me pude dar cuenta que ahí en el rancho se encontraban los dueños del mismo ya que puede identificar a [REDACTED] a la señora [REDACTED] [REDACTED] quien se dedicaba a la



006436

1313

crianza de gallos de pelea y [REDACTED] y a estas personas la gente de los zetas como que les gritaba y los estaban golpeando y maltratando, así mismo me di cuenta que adentro del rancho de los [REDACTED] estaba un camión de color rojo con redilas de madera, el cual estaba estacionado cerca de una bodega grande que estaba en el interior del rancho de los [REDACTED] y se veía que estaban bajando tambos grandes y se percibía el olor a diesel o gasolina, cuando la gente de los zetas se dan cuenta de nuestra presencia, nos dicen "ustedes que rúmbense a la verga, a chingar a su madre, ¿o quieren que les pase a ustedes o a su familia lo mismo?" y también nos dijeron que teníamos prohibido salir a cualquier reporte, que no nos querían ver que anduviéramos apagando las casas, entonces al momento de estarnos retirando del lugar, la gente de los zetas metió a la bodega grande a toda la familia [REDACTED] que señale, pero como en eso nos retiramos del lugar, ya no supe que fue exactamente lo que paso con ellos, por lo que tomamos la decisión de regresamos a la base de bomberos, y ahí nos estuvimos, por lo que si recibimos reporte de incendios pero nos entendimos los llamados por que estábamos amenazado por los zetas y permanecimos encuartelados alrededor de una semana ya que solo salíamos para lo indispensable, ya después nos dimos cuenta que los zetas habían destruido e incendiado varias casas, así como varía gente se encontraba desaparecida, y eso fue lo que paso,..."

En el mismo tenor se encuentran las declaraciones de fecha 17 de Diciembre de 2014, vertidas por diversos testigos, entre ellos [REDACTED] quien señaló: Que comparezco ante Representación Social a petición de unos Agentes de la Policía Investigadora de Estado, toda vez que se me hizo de mi conocimiento de que era necesaria mi declaración, es por ello que es mi deseo hacerlo de la siguiente manera: Que actualmente me desempeño como director de protección civil municipal de la ciudad de Villa Unión, Coahuila, es el caso que en el año 2009, labore como bombero en la ciudad de Allende Coahuila, hasta el año 2012, y en aquel entonces mis jefes eran el comandante [REDACTED] por lo que respecta en relación a los hechos suscitados en la ciudad de Allende, Coahuila donde se realizaron diversas privaciones de la libertad y destrucciones de casas, efectivamente en esas fechas, que fue en el mes de Marzo del año 2011, se suscitaron muchos eventos, como lo fue la quemá y destrucción de casas, se dice que hubo un intercambio de mandos del narcotráfico, específicamente de los zetas, y por eso se dieron esas cosas, y en aquel tiempo en el que yo me desempeñaba como bombero de esta ciudad de Allende Coahuila, cuyas oficinas, están ubicadas en la calle de [REDACTED] a mí solamente me tocó un evento suscitado el día 20 del mes de Marzo del año 2011, aproximadamente a las 19:30 horas, donde reportaban un incendio en el rancho perteneciente a la familia [REDACTED] mismo que se encuentra ubicado en la carretera [REDACTED] a la altura del kilómetro siete aproximadamente, recordando que las personas que nos dirigimos al rancho de los [REDACTED] a prestar el apoyo fue [REDACTED] y yo, ya que nos fuimos en una unidad de bomberos, y en otra unidad también fue a prestar el apoyo [REDACTED] un bombero de nombre [REDACTED] del cual no recuerdo sus apellidos, [REDACTED] quien en aquel tiempo se desempeñaba como voluntario, además de otros dos voluntarios de los cuales no recuerdo sus nombres, por lo que al ir llegando al rancho de la familia [REDACTED] el cual queda a pocos minutos de las oficinas de bomberos, y al tomar el camino de terracería que está aun lado de la carretera, el cual conduce al rancho de los [REDACTED] nos dimos cuenta que en la entrada del rancho había varias unidades de la policía municipal con elementos de dicha corporación y entre los cuales se encontraban [REDACTED]